



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 146-2020-CU

Lambayeque, 14 de julio del 2020

#### VISTO:

El Oficio N° 01-2020-CSST/UNPRG, presentado por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Expediente N° 1811-2020-SG-UNPRG);

#### CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita aprobar la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, acción necesaria para cumplir con lo establecido en el Plan de Adecuación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que permitirá el Licenciamiento Institucional, estipulado en el indicador 19, ítems 19.1.6.;

Que, con Resolución N° 191-2020-R de fecha 13 de febrero del 2020, se rectifica el primer artículo resolutorio de la Resolución N° 157-2020-R, relacionado a la designación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud, por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quienes se encargarán de supervisar lo referido al indicador 19 del componente 2: Infraestructura y recursos académicos, la cual queda conformada por 06 Titulares y 06 Suplentes, en los cargos de dirección y confianza; toda vez que se consignó por error como Miembro Suplente al MSc. Enrique Lozano Alva, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, siendo lo correcto: Miembro Suplente: MSc. Segundo Filiberto Bernal Rubio, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, según detalle:

Miembros Titulares (06):

MSc. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía  
MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas  
Dr. César Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias  
Dra. María Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería  
Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana  
MSc. César Augusto Piscocoya Vargas, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Miembros Suplentes (06):

Dr. Sergio Bravo Idrogo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura  
Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
MSc. Segundo Filiberto Bernal Rubio, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia  
Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola  
MSc. Abelardo Horna Torres, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Que, con Resolución N° 298-2020-R de fecha 02 de marzo del 2020, se designan los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, representante de los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando integrada por:

Gonzales Puppi Hector Manuel, Titular  
Tantarico Monja Walter, Titular  
Benites Murga Carlos Armando, Titular  
Velasquez Baca Luis Alberto, Titular  
Zeña del Valle José Elías, Titular  
Tirado Ruiz Jaime, Titular  
Carbone Guevara Guillermo, Suplente  
Monja Elorreaga Rosalía, Suplente  
Céspedes Prada Julio Cesar, Suplente  
Recoba Soto Luis Ricardo, Suplente  
Quiroz Nevado Luis Manuel, Suplente  
Santamaría Granados Eliana Gisella, Suplente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 146-2020-CU

Lambayeque, 14 de julio del 2020

página 02

Que, según lo estipulado en el Art. 19° del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, señala que: "El número de miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo será de 06 representantes de las autoridades de la UNPRG y 06 representantes de todos los trabajadores. Además habrá 01 (un) suplente por cada representante de los trabajadores, los que podrán votar si están reemplazando al Titular que le corresponda, con carta poder simple"

Que, el Rector es el representante legal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es responsable de seguridad y salud en el trabajo y otras actividades conducentes a grado o título, por ello es el encargado en gestionar las actividades programadas dentro del plan de adecuación

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de junio del 2020, se acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 191-2020-R y 298-2020-R que designa los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Ratificar** en todos sus extremos la Resolución N° 191-2020-R de fecha 13 de febrero del 2020, que designa a los miembros del Comité de Seguridad y Salud, por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quienes se encargarán de supervisar lo referido al indicador 19 del componente 2: Infraestructura y recursos académicos, la cual queda conformada por 06 Titulares y 06 Suplentes, en los cargos de dirección y confianza, según detalle:

Miembros Titulares (06):

MSc. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía  
MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas  
Dr. César Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias  
Dra. María Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería  
Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana  
MSc. César Augusto Piscoya Vargas, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Miembros Suplentes (06):

Dr. Sergio Bravo Idrogo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura  
Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
MSc. Segundo Filiberto Bernal Rubio, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia  
Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola  
MSc. Abelardo Horna Torres, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**2° Ratificar** en todos sus extremos la Resolución N° 298-2020-R de fecha 02 de marzo del 2020, que designa a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, representante de los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando integrada por:

Gonzales Puppi Hector Manuel, Titular  
Tantarico Monja Walter, Titular  
Benites Murga Carlos Armando, Titular  
Velasquez Baca Luis Alberto, Titular  
Zeña del Valle José Elías, Titular  
Tirado Ruiz Jaime, Titular  
Carbone Guevara Guillermo, Suplente  
Monja Elorreaga Rosalía, Suplente  
Céspedes Prada Julio Cesar, Suplente  
Recoba Soto Luis Ricardo, Suplente  
Quiroz Nevado Luis Manuel, Suplente  
Santamaría Granados Eliana Gisella, Suplente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 146-2020-CU**  
Lambayeque, 14 de julio del 2020

página 03



2° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Calidad Universitaria, Organo de Control Institucional, Miembros de la Comisión, Sindicato Único de Trabajadores y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector



**Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General

/niea